Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 328/2022
Asunción, 26 de mayo de 2022

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 20/2022, denominado "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL TEDIM-FONACIDE" ID N°409.346

Al respecto en cuanto al comentario adicional realizados por el Usuario Verificador en fecha 23/05/2022 se remite la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS:

1-) Lista de precios: la convocante no ha tildado la opción contrato abierto, se les recuerda lo que prevé el instructivo del pliego estándar vigente "…Para la contratación de almuerzo/cena escolar se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades, de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados, para el cual deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán por la cantidad máxima correspondiente…"

Respuesta: Se da cumplimiento a lo solicitado en la carta de invitación correspondiente del presente llamado y en el SICP del Portal.

2-) Se observa una diferencia entre el total de raciones aprobada por el MEC (130*92=11.960) y lo indicado en la lista de precios (11.684).

Respuesta:

- 130 inicialmente fue la cantidad total de días de suministro de la ración solicitada, luego la misma se ha reducido a 127 días (ver cuadro de Historial de costos estimados), conforme lo solicitado por la Unidad Administradora – Dirección Ejecutiva de Fonacide, según la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Convocante.
- 92 es la cantidad de alumnos matriculados beneficiarios del almuerzo escolar.
  Por lo tanto, la cantidad máxima alcanza 11.684 Raciones (127 x 92 = 11.684).

3-) No han indicado plazo de vigencia en la pro forma de contrato.

Respuesta:

Se da cumplimiento a lo solicitado en la carta de invitación correspondiente del presente llamado.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION